Aseguradora Yacyreta

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
28	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	5002	2

Asegurado:	Documento:
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL	80011609-7

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 23:59 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
17/09/2021	14/09/2021	31/01/2022	140	14.511.160

TOMADOR: TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.

MODIFICACION DE COBERTURA

Copia

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para la CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESION EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020 - PLURIANUAL, (REF. LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 16/2019 - ADENDA N° 2 DEL CONTRATO N° 139/2019 - ID. N° 368.410),-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Ochenta Y Siete Millones Sesenta Y Seis Mil Novecientos Sesenta)	87.066.960	300.000
	TOTALES	87.066.960	300.000

Se hace constar por el presente suplemento que, habiéndose recargado con la prima adicional correspondiente, la compañía consiente en ampliar la suma asegurada en Gs. 14.511.160, (GUARANIES CATORCE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CIENTO SESENTA) totalizando la suma asegurada en Gs. 87.066.960, (GUARANIES OCHENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA).-

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	300.000
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	30.000
Premio	Gs.	330.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 330.000 (Guaranies Trescientos Treinta Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Aseguradora Yacyreta S.A.

Fernando Gonzalez
Sub Gte. de Operaciones de Reaseguros

Gloria Montania
Sub Gte. de Operaciones de Emisión

Emitido en ASUNCION, 17 de septiembre de 2021